

**FONDO NACIONAL DE TURISMO
ADENDA No. 002****Invitación privada a presentar ofertas No. FNTIP -021 de 2018**

El FONDO NACIONAL DE TURISMO, se permite informar a los interesados en el proceso de invitación privada a presentar ofertas No. FNTIP-021 de 2018, cuyo objeto es: **"REALIZAR EL CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS"** que de conformidad con la respuesta a las observaciones a los términos de la invitación se procede a realizar las siguientes modificaciones:

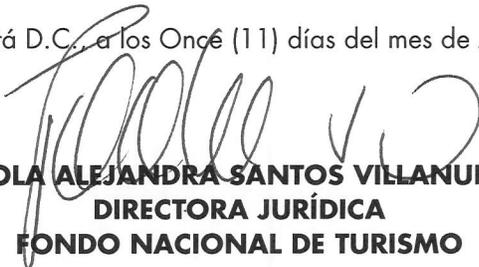
1. El Numeral 4.1.15. "CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL", queda de la siguiente manera:

4.1.15. CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL: Estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, para acreditar dicho requisito el proponente debe allegar las liquidaciones privadas correspondientes a los períodos en los cuales se encuentra obligado a liquidar y pagar el mencionado tributo, en el evento que durante los trimestres en los cuales se cause el mismo, no hubiere obtenido ingresos operacionales relacionados con la actividad turística, deberá allegar las liquidaciones privadas en cero. Si el pago de la contribución lo realizó mediante PSE es necesario que junto con el soporte de pago allegue el formulario de liquidación privada debidamente suscrito. Si el oferente es propietario de varios establecimientos de comercio obligados a pagar la contribución, deberá allegar una sola liquidación en la cual consolide las contribuciones de todos los establecimientos de su propiedad e indicará el número de establecimientos que comprende dicha liquidación de conformidad con el párrafo del artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto 1074 de 2015.

Nota 1: La Dirección de Contribución Parafiscal verificara el estado de pagos del oferente, con el fin de verificar que este se encuentre al día con la contribución parafiscal.

Nota 2: este requisito será exigido para el cumplimiento de los criterios habilitantes, solamente para los casos en los que el proponente este obligado según la ley vigente a pagar esta contribución.

Dado en Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Abril de 2018.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: María Paola Rodríguez.
Revisó: Carolina Miranda E.
Aprobó: Paola Santos V